

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
OFICINA INSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
MES DE ENERO A JUNIO DE 2019

I. Antecedentes

La Organización de Naciones Unidas adoptó mediante Resolución 55/25 de la Asamblea General de 15 de noviembre de 2000, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la Trata de Personas especialmente en mujeres y niños.

Esta Convención fue aprobada por la República de Panamá mediante Ley No. 23 de 7 de julio de 2004. En el año 2011, se aprobó la Ley No.79 de 9 de noviembre, contra la Trata de Personas y actividades conexas, en ella se crea la Comisión Nacional Contra la Trata de Personas, cuyo Consejo Directivo está integrado por catorce (14) instituciones públicas, la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura, y el Consejo Nacional de la Empresa Privada, presidido por el Ministerio de Seguridad Pública.

La Comisión Nacional Contra la Trata de Personas, cuenta con una Secretaría General que funge como Órgano subordinado al Consejo Directivo. El día 29 de agosto de 2016, esta Comisión eligió al Licenciado Rodrigo A. García R, especialista en Derechos Humanos como Secretario General.

II. Plan Nacional contra la Trata de Personas para el quinquenio (2017-2022)

La Comisión Nacional contra la Trata de Personas cuenta con un Plan Nacional contra la Trata de Personas aprobado mediante Decreto Ejecutivo 125 de 17 de abril de 2018, a través del cual se desarrollan los cinco (5) ejes estratégicos contemplados en el Decreto Ejecutivo No. 303 de 2016, que reglamenta la Ley No. 79 de 9 de noviembre de 2011, sobre Trata de Personas y actividades conexas.

Los cinco (5) ejes estratégicos que contempla el Plan Nacional contra la Trata de Personas son:

Eje Estratégico I. Prevención, sensibilización y concienciación.

Eje Estratégico II. Atención y protección a víctimas.

Eje Estratégico III. Persecución del delito.

Eje Estratégico IV. Cooperación internacional, y

Eje Estratégico V. Implementación, seguimiento y monitoreo

El Consejo Directivo de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas, el día 17 de enero de 2019 realizó su primera reunión ordinaria, la que concluyó con la aprobación de los siguientes documentos:

1. Protocolo de Actuación de la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas (UIA), para la detección, identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata de personas en Panamá.
2. Reglamento Interno de la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas de Trata de Personas.
3. Plan Operativo Anual de la Comisión Nacional Contra la Trata de Personas.

1. Eje Estratégico I. Prevención, sensibilización y concienciación

La Comisión Nacional contra la Trata de Personas junto a la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes y la Organización Internacional El Pozo de Vida, realizó volanteo en diferentes áreas de la ciudad de Panamá (Vía España, Terminal de Albrook, y Aeropuerto Internacional de Tocumen,), a fin de concientizar a la población tanto nacional como extranjera sobre la trata de personas, en el marco de la afluencia de gran cantidad de migrantes (peregrinos) durante los días en que la Ciudad de Panamá, era Sede de la Jornada Mundial de la Juventud.

Se informó a través de un díptico sobre cómo detectar a una posible víctima, sobre las formas de trabajo y condiciones de vida, posibles comportamientos y salud física. Fue entregado en español e inglés.

El Licenciado Rodrigo García, Secretario General de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas, quien preside la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, presidió el 15 de febrero de 2019, la delegación que participó en la LXIX reunión de la Comisión de Seguridad del Sistema de Integración Centroamericana.

Panamá tuvo cortesía de sala y pudo compartir esfuerzos regionales logrados, para crear sinergias con el Sistema Centroamericano en conjunto con la cooperación internacional, con miras a erradicar estos delitos latentes en las sociedades de la región.

Datos proporcionados por la Coalición Regional, dan cuenta que entre enero de 2017 y

abril de 2018, hubo mil setecientos cincuenta (1.750) víctimas atendidas, sesenta y nueve (69) repatriadas, un millón doscientos mil setecientas veinticinco (1.200.725) fueron prevenidas, se emitieron ciento treinta y cuatro (134) sentencias y doscientas treinta y nueve (239) personas fueron condenadas.

La Organización Internacional de Migrantes (OIM) extendió a la Coalición una invitación a la Comisión de Seguridad de Centroamérica, para que instruyera a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), para presentar estudios sobre Trata de Personas, en la región que están desarrollando dentro del marco de la I Reunión Ordinaria de la Coalición Regional, a celebrarse en México en marzo de 2019.

El día 2 de mayo de 2019, el Órgano Judicial llevó a cabo la Conferencia Magistral vía Skype, “Responsabilidad Internacional de los Estados en Materia de Trata de Personas, Especialmente de Niños, Niñas y Adolescentes, dirigido a funcionarios del Órgano Judicial, miembros de instituciones públicas y privadas, abogados litigantes y sociedad en general, dictada por Antonio Varón Mejía, Consejero Regional en Justicia Juvenil Restaurativa para Colombia Terre des hommes.

El Órgano Judicial llevó a cabo el día 13 de mayo reunión con los directivos del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado, (El PacCto) de la Unión Europea, Juan Gama y Xavier Cousquer, además de Antonio Roma y Gloria Alves, coordinadores del componente de cooperación entre sistemas de justicia del programa “El PacCto”.

El objetivo principal de esta reunión es reforzar la lucha contra el crimen organizado y además apoyar con la cooperación internacional en 18 países de América Latina, entre ellos Panamá, con lo cual se trabajará de forma integrada con la Policía Nacional, Ministerio de Seguridad Pública, el Órgano Judicial, el Ministerio Público y la Dirección de Sistema Penitenciario, adecuando una coordinación interinstitucional para reforzar la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

Indicó la Magistrada Ángela Russo, que además se busca lograr resultados que puedan ser medibles y cómo afrontar los delitos del crimen organizado; además colaborar con la Unidad de Acceso a la Justicia y Género sobre el tema de la trata de personas, toda vez que es un delito del crimen organizado.

2. Eje Estratégico II. Atención y Protección a Víctimas.

La Unidad de Identificación y Atención de Víctimas de Trata de Personas ha realizado 6 reuniones ordinarias durante los meses de enero a junio de 2019. En la primera reunión del año 2019, se aprobó el cronograma de reuniones ordinarias anual, así como el cronograma de actividades que contempla el Eje 2 del Plan Nacional contra la Trata de Personas sobre Atención y Protección a Víctimas.

En las reuniones ordinarias el Equipo Técnico Evaluador (ETE), rinde informe de las atenciones realizadas a personas víctimas de Trata; se discute y aprueban los documentos que vinculan a la Unidad; se da seguimiento y monitoreo al plan de acción

anual en el Eje II y al Plan Nacional quinquenal a fin de ejecutar las acciones las acciones plsnificadas en cada línea de actuación.

La Unidad de Identificación y Atención de Víctimas de Trata de Personas (UIA), ejecutó el retorno voluntario de una persona víctima de Trata a su país de origen (Costa Rica), con el apoyo del Equipo Técnico Evaluador (ETE). Se realizaron gestiones ante el Consulado de la República de Costa Rica, la Comisión Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas de Costa Rica, el Servicio Nacional de Migración de Panamá y ante la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con la finalidad de cumplir con los requisitos de OIM para la consecución del patrocinio del costo del traslado. El retorno voluntario de LLCAA hacia Costa Rica se realizó el día 8 de mayo de 2019.

Durante el año 2019, la Unidad de Identificación y Atención ha celebrado siete (7) reuniones extraordinarias y se han identificado 10 posibles víctimas de Trata de Personas de las cuales 2 han sido identificadas de forma plena. Y de casos del año 2018 se han identificado de forma plena 9 víctimas.

Tabla 1. Casos atendidos por la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas, año 2019, según modalidad, género, nacionalidad y edad, e identificación por la Unidad.

CUADRO ESTADISTICO DE VICTIMAS PRESENTADAS A LA UIA 2019																			
AÑO	MODALIDAD			GENERO			NACIONALIDADES							EDADES		INFORMES			
	MES DE JUNIO 2019	SEX	LAB	SERV. SEXUAL	M	F	LGTVI	SALV	COL	VEN	NICA	COST. R	PAN.	CAMBO	MENOR DE EDAD	ADLT	PRELIMINAR		PLENO
																	POSIBLE VICTIMA	NO VICTIMA	VICTIMA
TOTAL	10	2	3	1	1	8	1	1	2	1	2	2	1		1	9	9	1	2

Fuente: Registro estadístico de la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas.

En el año 2018 se registraron 54 víctimas de Trata de Personas, de las cuales 46 fueron identificadas preliminarmente como víctimas, y 8 no son consideradas víctimas de trata de personas.

Tabla 2. Casos atendidos por la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas a partir del mes de marzo 2018 al mes de diciembre de 2018, según modalidad, género, nacionalidad y edad, e identificación por la Unidad.

CUADRO ESTADISTICO DE VICTIMAS PRESENTADAS A LA UIA																		
AÑO	MODALIDAD			GENERO		NACIONALIDADES				EDADES		INFORMES						
	Marzo 2018-Dic 2018	SEX	LAB	OTRAS	M	F	COL	VEN	NICA	OTRAS	MENOR DE EDAD	ADULTAS	PRELIMINAR		PLENO			
													POSIBLE VICTIMA	NO VICTIMA	VICTIMA			
TOTAL	54	46	7	1	6	48	32	14	4	4	2	52	46	8	25			

Fuente: Registro estadístico de la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas.

3. Eje Estratégico III. Persecución del delito

AÑOS	OPERACIONES REALIZADAS	REDES DESMANTELADAS	VICTIMAS RESCATADAS	PERSONAS JUDICIALIZADAS	PERSONA CONDENADA
2014	3	2	12	11	8
2015	9	6	50	28	1
2016	7	6	84	16	0
2017	3	2	53	10	7
2018	8	6	54	10	2
TOTAL	30	22	253	75	18

Fuente: Dirección d Investigación Policial (DIP)

Se instaló la mesa temática sobre Trata de Personas para efectos estadísticos con enfoque integral de prevención, investigación, juzgamiento y sanción con el apoyo del Sistema Integrado de Estadísticas Criminales (SIEC), como parte del Plan Nacional contra la Trata de Personas.

Esta mesa de trabajo ha propuesto la creación de un sistema que permita la articulación de actores institucionales de prevención y justicia penal para el fortalecimiento metodológico de los procedimientos de registro, recopilación y procesamiento de los datos estadísticos en materia de Trata de Personas.

El día 2 de abril se llevó a cabo reunión de seguimiento de esta mesa de trabajo, donde se decidió incluir en las estadísticas información sobre el Tráfico Ilícito de Migrantes, además de Trata de Personas. Se propuso realizar un mapeo para identificar los ítems adecuados para cada estadística.

4. Eje Estratégico IV. Cooperación Internacional

La Comisión Nacional contra la Trata de Personas junto a la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico de Migrantes y la Organización Internacional El Pozo de Vida, realizó volanteo en diferentes áreas de la ciudad de Panamá (Vía España, Terminal de Albrook, Aeropuerto Internacional de Tocumen, y Aeropuerto Marcos A. Gelabert), a fin de concientizar a la población en general sobre la trata de personas.

La República de Panamá, impulsó la participación de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Trafico Ilícito de Migrantes en la reunión de la Comisión de Seguridad del Sistema de Integración Centroamericana SICA, realizada en el mes de febrero.

Panamá preside la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de

Migrantes de noviembre de 2018 a noviembre de 2019.

La Organización Internacional para las Migraciones (Panamá) realizó con fondos del Proyecto Carsi de la Embajada de los Estados Unidos, el II Informe sobre la situación de Trata de Personas en Panamá, a través de la empresa de consultoría IPSOS. Dentro del marco de esta actividad, se llevó a cabo el taller de validación sobre la información recabada en diferentes instituciones.

En el marco del Proyecto de Fortalecimiento de capacidades para la lucha contra la Trata de Personas, la Prevención y Asistencia a Víctimas en Panamá, se adelanta una consultoría para la asistencia técnica a la Unidad de Identificación y Atención a Víctimas de Trata de Personas para la elaboración de protocolos de repatriación, retorno y reasentamiento para víctimas de Trata de Personas.

El Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades para la Lucha contra la Trata de Personas, la Prevención y Asistencia a Víctimas en Panamá, ejecutado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), financiado por la Iniciativa Regional de Seguridad para América Central (CARSI) a través de la Embajada de los Estados Unidos en Panamá, pretende contribuir a los esfuerzos del Gobierno de Panamá en el desarrollo e implementación de una respuesta integral contra la trata de personas, orientada a apoyar su prevención, la protección de las víctimas y el enjuiciamiento de los tratantes.

5. Eje Estratégico V. Implementación, seguimiento y monitoreo

Bajo el marco del Plan Nacional contra la Trata de Personas aprobado mediante Decreto Ejecutivo 125 de 17 de abril de 2018, se realizó reunión de trabajo para la elaboración del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas para el año 2019.

Cada uno de los ejes estratégicos contiene sus respectivos objetivos estratégicos y las líneas de actuación, desarrollados para alcanzar las metas propuestas, medibles a través de los indicadores de gestión, diseñados para evaluar los resultados de las acciones que le corresponde ejecutar a cada una de las instituciones responsables de velar por su eficaz y efectiva implementación.

En cuanto al seguimiento del cumplimiento del Plan Estratégico Nacional, cada una de las instituciones que aparezcan como responsables es responsable de comunicar los avances logrados a la Secretaría General de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas (CNCTDP) de manera trimestral; esta, a su vez, presentará un informe anual al Consejo Directivo para identificar los obstáculos enfrentados y las propuestas para su superación.